



N° 28 - 2025 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 27 de Enero del 2025

VISTO, el Expediente N° 03588533, que contiene el Oficio N° 013 - UE.407-RL-HSJBH-SBS-UESA-01 -2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista Huaral; y el Informe Legal N° 024 - UE.407 -RL -HH - SBS - AL- 01 - 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del artículo 2° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone respecto de los derechos de la persona a la salud individual, lo siguiente: "Así mismo, tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales";

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglos de principios de equidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 4 de Junio de 2007, se aprobó la NTS N° 050 - MINSA/DGSP - V.02 " Norma Técnica de Salud para la Acreditación de establecimientos de Salud y Servicio Médico de Apoyo" con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud de los establecimientos de salud o servicio médico de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares racionales previamente definidos;

Que, el presente Plan de Trabajo es la herramienta que permite ordenar y sistematizar Información relevante dentro de las Unidades orgánicas de una Dependencia. A fin de conseguir los resultados propuestos, planteando la forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, estableciendo los lineamientos para el planeamiento Institucional, constituye una fuente auditable de los estándares pertenecientes a los Macroproceso de Direccionamiento y Control de la Gestión y prestaciones pertenecientes a la Norma técnica de Salud para la Acreditación de establecimiento de Salud;

Que, en ese sentido, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, mediante documento de visto y marco de sus competencias formula el plan de trabajo de la unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, para el periodo 2025, estableciendo como objetivo general, contribuir a optimizar la gestión hospitalaria mediante la vigilancia y el análisis oportuno de la información epidemiológica y ambiental;

Que, con Informe Legal N° 024 - UE. 407 - RL - HH -SBS - OAL -01 -2025, de fecha 24 de Enero del 2025, se declara procedente la emisión del acto administrativo de aprobación del Plan Anual de Trabajo antes mencionado;

Que, mediante Oficio N° 022 -UE.407-RL-HH-SBS-OPE- 01 -2025, de fecha 24 de Enero del 2025, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Planes y Programas con Informe N° 010-UE.407-RL-HH-SBS-AP/OPE- 01-2025, emite opinión favorable al Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista Huaral -





N° - 2025 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

Año 2025; así mismo con Informe N° 023- UE.407-RL-HH-SBS-OPE/AO-01-2025, el Área de Organización emite opinión favorable al acto resolutorio de aprobación del plan en mención;

Que, por Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 039 - 2023-GRL - GRDS - DIRESA - LIMA/DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al Director del Programa Sectorial II - Dirección Ejecutiva del Hospital de Huaral y SBS de la Dirección Regional de Salud Lima de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, con la visación de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y de Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el documento técnico “**Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista Huaral - Año 2025**, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática, es responsable de la difusión e implementación del documentos técnico aprobado en el artículo precedente.

Artículo TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Hospital San Juan Bautista Huaral.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE.407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

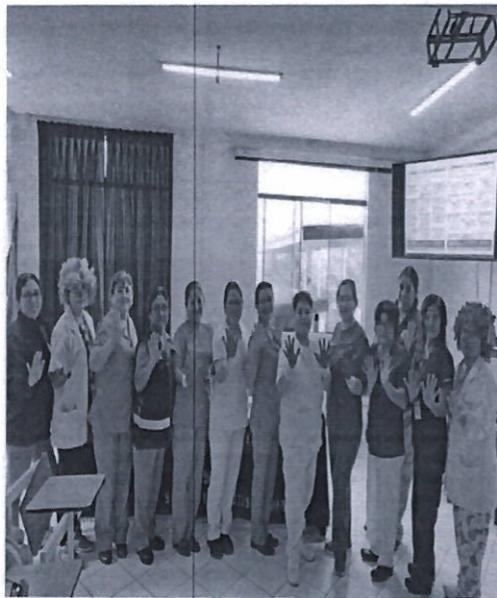
M.C. Juan Díaz Amado
C.M.P. 019839 - R.N.E. 019948

MRTG/
C. c. DIRESA
C. c. Sub Dirección. Ejecutiva
C. c. Oficina de Planeamiento
C. c. Unidad de Gestión de la Calidad
C. c. Unidad de Estadística e Informática
C.c Unidad de Epidemiología y Saluda Ambiental.
C. c. Archivo



PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA HUARAL



2025



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	3
I. GENERALIDADES.....	5
MARCO ESTRATÉGICO.....	5
FUNCIONES DE LA OFICINA.....	5
II. MARCO OPERATIVO.....	6
ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7
PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS.....	8
SITUACIÓN DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA.....	8
III. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN	11
OBJETIVOS DE LA OFICINA.....	12
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES A PROGRAMAR.....	12
IV. ANEXOS.....	14
V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15





PRESENTACION

La Unidad de Epidemiología y Salud ambiental es considerada como órgano asesor del Hospital San Juan Bautista de Huaral, encargándose de desarrollar actividades en el componente epidemiológico y ambiental en nuestra Institución.

La Vigilancia epidemiológica, es una de las herramientas más importantes con que cuenta la salud pública ya que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población que atendemos, permitiendo identificar precozmente los brotes o epidemias e infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) para su oportuna intervención y control.

En el ámbito de la Salud Ambiental desarrolla actividades orientadas a lograr un ambiente hospitalario saludable participando en el manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios, el control de calidad de agua de consumo hospitalario, la vigilancia y control de insectos vectores, molestos y roedores.

Con el fin de cumplir con su rol la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental ha elaborado el presente Plan con las actividades a desarrollar durante el año 2025, donde realizaremos la vigilancia epidemiológica e investigación en Salud Pública, análisis de la situación de la salud hospitalaria y velamos por la salud ambiental del mismo, mencionando que se tiene limitaciones de recurso humano, infraestructura y equipamiento.

El presente Plan, constituye el principal instrumento de gestión para la planeación, organización, implementación y ejecución de actividades, articuladas estratégicamente. El Plan Operativo aborda las prioridades relacionados con la prestación de los servicios que brinda la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el cual comprende acciones relacionadas a la prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y todo lo relacionado con la salud ambiental en el Hospital San Juan Bautista -Huaral.





UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL.

Equipo Técnico de Epidemiología.

Lic. María Rubí Torres García.
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud ambiental.

Lic. Roció del Pilar Palomino Reyes.
Tec. Adm. Yerimi Saavedra Castañeda.
Equipo Técnico.

Equipo Técnico de Salud Ocupacional.

Ing. Mario Yovera Silva.
Ing. Susana Melgarejo Ortiz.
Ing. Ghino Sobrino Moreno.
Ing. Junior Buitrón Espadín.
Tec. Arnold Quispe Rojas.





I. GENERALIDADES

El Hospital San Juan Bautista de Huaral es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Lima de Nivel II -2 (Hospital de Mediana Complejidad), cuenta con 85 camas que brinda atención especializada en el ámbito de su jurisdicción. Dentro de su estructura orgánica, cuenta con 11 órganos de línea y órganos de asesoramiento y de Apoyo. La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental tiene como función Básica Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención.

A) MARCO ESTRATEGICO DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Visión y Misión de Nuestra Institución Hospital San Juan Bautista.

Visión: "SER CADA VEZ MEJORES"

Entidad Rectora Responsable de Integrar el Sistema de Salud de la Provincia de Huaral, impulsando el acceso a los servicios de salud, con equidad, calidad y calidez promoviendo estilos de vida saludables con participación ciudadana.

Misión: "SERVIR"

Conducir, Promover y brindar servicios de salud a la población de la Red de Salud Huaral, a través de la Atención Integral, con equidad, calidad, solidaridad y transparencia, priorizando a los grupos vulnerables y excluidos.

Valores:

Lealtad.
Solidaridad.
Responsabilidad.
Honestidad.
Respeto.
Ética.

B) FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental tiene las siguientes funciones:

1.- FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria del Hospital de Huaral.
- Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel Hospitalario.
- Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intrahospitalario, así como recomendar las estrategias de intervención.





- Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.
- Difundir, a través de la sala situacional de salud, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección de los ambientes, y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de materiales potencialmente tóxicos.
- Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permita la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.
- Formular el Plan de Capacitación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Elaborar el Plan Anual de actividades de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.
- Elaborar y/o actualizar los documentos de gestión de la Unidad.
- Convocar y dirigir las reuniones del equipo técnico operativo.

II. MARCO OPERATIVO DE LA UNIDAD

A) ANALISIS SITUACIONAL:

- **Organización:** La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, es el órgano de asesoría de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan Bautista de Huaral, encargado de dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades correspondientes





al análisis de situación de salud hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, factores y daños hospitalarios y de enfermedades de notificación. Evalúa y analiza la información hospitalaria para su difusión, así mismo orienta y desarrolla investigación clínico epidemiológica, para priorizarlos, plantear y ejecutar estrategias de intervenciones oportunas, eficientes y eficaces para la prevención y control. Manejo de la información referente predominantemente a enfermedades transmisibles y no transmisibles. Depende de la Dirección Ejecutiva del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

➤ **Estructura Orgánica**

ORGÁNIGRAMA ESTRUCTURAL





➤ **Recursos Humanos:** Actualmente la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital San Juan Bautista de Huaral, cuenta con un Jefe de la Unidad, así mismo se encarga de la vigilancia epidemiológica (1 Lic. De enfermería) 1 enfermera encargada de la vigilancia epidemiológica, 1 técnico administrativo que se encarga de la digitación de la información y apoyo administrativo 4 ingenieros encargados de la actividades de salud ambiental y 1 Auxiliar en salud ambiental siendo un total de personas:

DEPENDENCIA	CARGO	PERSONAL			TOTAL
		Profesional	Técnico Adm	Auxiliar	
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	• Jefe de la Unidad.	01			01
	• Equipo Técnico.	01	01	01	03
	• Ingeniero Ambiental	04			04
TOTAL					08

BRECHA DE RR.HH. NECESARIO

DEPENDENCIA	CARGO	PERSONAL			TOTAL
		Profesional	Técnico Adm	Auxiliar Adm.	
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL	• Equipo en vigilancia Epidemiológica	02			02
	Equipo en Salud Ambiental	02			02
	Equipo Técnico de Epidemiología.	01			01
	• Secretaria		01		01
TOTAL					06

➤ **Infraestructura**

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental se encuentra en área administrativa compartiendo ambiente con la Unidad de Estadística e Informática, con mobiliario obsoleto y deteriorado.

➤ **Tecnológicos**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EQUIPOS EXISTENTES (estado de operatividad)			NECESIDAD DE EQUIPOS NUEVOS
	Bueno	Regular	Malo	Nuevo
<u>Equipos de cómputo</u>				
Computadora		04	01	03





Laptop		01		01
Impresora multifuncional		00		01
<u>Equipos de Comunicación</u>				
Teléfono fijo		01		01
Teléfono móvil				01
Otros (detallar...)				
Equipos para Desinfección.				
Micronebulizador		04		02
Motomochila			01	01

➤ **Mobiliario**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EQUIPOS EXISTENTES (estado de operatividad)			NECESIDAD DE EQUIPOS NUEVOS
	Bueno	Regular	Malo	Nuevo
Sillas giratorias ergonómicas				08
Archivadores de madera			01	02
Biblioteca de madera				02
Escritorios			03	03
TOTAL				15

B) PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS AL Año 2024

- Vigilancia Epidemiológica de daños sujetos a vigilancia en el hospital notificaciones.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades Metaxenicas hospital Huaral.
- Seguimiento y verificación de fichas para la Vigilancia de accidentados por tránsito en un 105 %.
- Seguimiento y verificación de fichas de vigilancia centinela del intento de suicida en un 100%.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de muerte perinatal en un 100%.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de muerte neonatal en un 100%
- Vigilancia y monitoreo de muerte materna 100%





- Conformación del comité de Muerte Materna y perinatal en 100%
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de sífilis.
- Conformación de comité de crisis ESAVI.
- Capacitación en medidas de bioseguridad.
- El 100% de cumplimiento del Plan de Comité de Infecciones Atribuidas a la Atención de Salud Hospital San Juan Bautista Huaral.
- El 100% del cumplimiento del Programa de minimización y manejo de Residuos Sólidos del Hospital San Juan Bautista Huaral.
- Cumplimiento del 100% del cronograma de Desinfección de los Ambientes Hospitalarios.
- Elaboración y actualización de la sala situacional de salud institucional en un 100%.
- Elaboración de boletines epidemiológicos en 100%.
- Ejecución de reuniones técnicas con equipos responsables de servicios del Hospital.

C) SITUACION DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

FODA

FORTALEZAS:

- ✓ Documentos técnicos y normativos vigentes.
- ✓ Equipo Humano multidisciplinario, proactivo y comprometido con la Unidad de Epidemiología y salud Ambiental.
- ✓ Planes y programaciones medibles.
- ✓ Información estadística en tiempo real.
- ✓ Personal idóneo para realizar capacitaciones al personal del Hospital.
- ✓ Buen Clima Laboral.

DEBILIDADES:

- ✓ Mobiliario obsoleto e inadecuado.
- ✓ No se cuenta con presupuesto asignado para adquisición oportuna de bienes y servicios, que impide el seguimiento de las actividades programadas como asistencia técnica y monitoreo.
- ✓ Personal con poca preparación para la formulación de proyectos de investigación.

OPORTUNIDADES:

- ✓ Comunicación directa con las diferentes áreas para la implementación de mejoras.
- ✓ Disponibilidad de las UPSS y áreas para ser capacitadas.
- ✓ Predisposición de las UPSS y áreas para realizar vigilancia Epidemiológica y Ambiental.
- ✓ Evaluación y monitoreo de la DIRESA Lima.





AMENAZAS:

- ✓ Baja asignación presupuestal.
- ✓ Crisis económica y sanitaria.
- ✓ Limitación de recurso humano.

PROGRAMACION OPERATIVA 2025

D) PROGRAMACION OPERATIVA 2025

OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer medidas y acciones que optimicen la gestión hospitalaria, mediante la vigilancia y el análisis oportuno de la información epidemiológica y ambiental, para prevenir, controlar las enfermedades y/o eventos que pudieran ocasionar brotes, epidemias que pongan en riesgo la salud de los usuarios internos y externos del Hospital San Juan Bautista de Huaral.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la prevención, control de las enfermedades y/o eventos sujetos a la vigilancia epidemiológica, a través de las notificaciones oportunas de casos o eventos, seguido de la investigación, a fin de disminuir los factores de riesgo y brotes en el Hospital San Juan Bautista de Huaral.
- Desarrollar el análisis de la situación hospitalaria (ASISHO) que se socializa a través de VEA semanal, sala situacional boletines epidemiológicos a las Unidades, Departamentos y servicios, generando evidencia para la toma de decisiones, en prevención, control de las enfermedades y eventos en el Hospital.

E) BASE LEGAL

- Ley General de Salud, Ley 26842, y su modificatoria.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°023-2005-SA Aprueban reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud N°27657.
- Decreto Supremo N°014-2002-SA-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 371-2003-SA/DM que aprueba la Directiva de documentos técnicos normativos de gestión institucional.





- Resolución Ministerial N° 751-2004-SA/DM, que aprobó las Normas de Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud.
- RM N° 013- 2006 – MINSA: Reglamento de establecimientos de Salud y servicios Médico de Apoyo.
- Ley N° 27927, que modifica la Ley Nª. 27806 Ley de transparencia y acceso a la información Pública.
- Resolución Ministerial N° 409-2010/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018- MINSA. Aprueba la Norma Técnica de Salud N° 144- MINSA/DIGESA-V.01: Gestión Integral y Manejo de residuos sólidos en establecimientos de Salud, servicio médico de apoyo.
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA, Aprueba reglamento de la Calidad del agua para consumo Humano.
- Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la NTS N° 046-MINSA/DIGESA-V.01" Directiva Sanitaria

III. CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN

1.- Elaboración del Plan de Trabajo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

1.- En la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental se tomaran estos criterios:

- Vigilancia Epidemiológica.
- Vigilancias Epidemiológicas de enfermedades transmisibles.
- Vigilancia Epidemiológicas de Enfermedades no transmisibles.
- Control de Brotes.
- Control Epidemiológico.
- Vigilancia y control del medio ambiente.
- Vigilancia de la higiene alimentaria.
- Investigación.
- Capacitación.
- ASIS – Gestión.

➤ ACTIVIDADES y TAREAS:

OE1: Vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades Nacionales, así como del medio ambiente.

COMPONENTE: VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.





Actividades:

1. Vigilancia Epidemiológica.

- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de Enfermedades Metaxenicas hospital Huaral.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades zoonosis Hospital Huaral.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades Inmunoprevenible. (BAI).
- casos confirmados de enfermedades inmunoprevenibles y otras enfermedades transmisibles hospital Huaral
- Casos confirmados de enfermedades Metaxenicas y zoonosis Hospital Huaral.
- Búsqueda activa Institucional de casos sospechosos de viruela del mono.
- Búsqueda activa Institucional de casos sospechosos de sarampeon-rubeolay parálisis flácida.
- Vigilancia y control epidemiológico de (IAAS) activa.
- Vigilancia de Esavin
- Vigilancia OSIRI

2. Vigilancias Epidemiológicas de enfermedades transmisibles:

- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de VIH- SIDA.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de sífilis.

3. Vigilancia Epidemiológicas de Enfermedades no transmisibles:

- Seguimiento y verificación de fichas para la Vigilancia de accidentados por tránsito.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de Cáncer.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de diabetes.
- Seguimiento y verificación de fichas de vigilancia centinela del intento de suicida.
- Seguimiento y verificación de fichas centinela de episodio depresivo moderado y grave
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de muerte perinatal.
- Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de muerte neonatal.
- Vigilancia y monitoreo de muerte materna.

4. Control de Brotes.

- Investigación y control de brotes (EVISAP)
- Evaluación de riesgo potencial epidémico.

5. Control Epidemiológico.

- Conformación de comité de crisis ESAVI.





- Conformación de comité de Alerta respuesta
- 6. Vigilancia y control del medio ambiente.**
- Vigilancia sanitaria de la calidad de agua para el consumo humano.
 - Tratamiento y/o desinfección del agua para consumo humano.
 - Vigilancia y Monitoreo de cloro residual.
 - Toma de muestra de agua consumo humano.
 - Vigilancia sanitaria de la recolección, transporte, disposiciones finales de residuos sólidos.
 - Capacitación sanitaria en saneamiento básico.
- 7. Vigilancia de la higiene alimentaria.**
- Vigilancia del Servicio de Alimentación Hospitalaria.
 - Inspección de establecimientos alimentarios que abastece al Hospital.
- 8. Zoonosis.**
- Control de animal mordedor.
 - Capacitación de zoonosis.
- 9. Entomología.**
- Vigilancia entomológica del dengue.
 - Control de criaderos (tratamiento focal) dengue, otros.
 - Capacitación sobre la prevención de enfermedades por vectores.
- 10. Ecología y protección del ambiente.**
- Inspección a lugares que podría poner en riesgo el ambiente y por ende la salud pública.
 - Vigilancia e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el hospital.
- 11. Investigación.**
- Desarrollo de investigación epidemiológica.
- 12. Capacitación.**
- Capacitación en medidas de bioseguridad.
 - Capacitación en vigilancia epidemiológica básica, investigación y control de brotes.
 - Capacitación en manejo de casos.
 - Capacitación en manejo de Operativo de Software en epidemiología y análisis de información.
 - Capacitación para el manejo de indicadores de evaluación de procesos y resultados establecimiento de salud.
- 13. Asis – Gestión.**
- Elaboración del Análisis de Situación de Salud.
 - Elaboración y actualización de la sala situacional de salud institucional.





- Elaboración de Alertas epidemiológicas e informativos ejecutivos.
- Elaboración de boletines epidemiológicos.
- Ejecución de reuniones técnicas con equipos responsables de servicios del Hospital.

RESPONSABLES

Son responsables de la ejecución del presente Plan, El equipo de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el monitoreo y evaluación será responsabilidad del Equipo Técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

IV. ANEXOS

Anexo 1: Formulario N° 3: Actividades Hospital

Anexo 2: Flujograma de Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica.

Anexo 3: Flujograma del proceso de notificación de Brote, Epidemias y otros EVISAP.

Anexo 4: Flujograma de Notificación de la muerte fetal y neonatal e investigación de la muerte Neonatal.

Anexo 5: Flujo de información de la vigilancia epidemiológica del cáncer.



PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE HUARAL 2025

COD	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES												TOTAL
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
CRONOGRAMA PARA EJECUCION DE LAS																
COMPONENTE PLANIFICACION																
A1	Elaboración de Plan de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.	Acciones	10	2	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	2	100%
A.2	Informe de la Ejecución del Plan de la Oficina de Epidemiología Y Salud Ambiental.	Plan aprobado. R.D	1	1												100%
A.3	Plan de vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud (CVPCIAAS)	Informe	2												1	100%
A.4	Informe de la ejecución del Plan CVPCIAAS	Plan aprobado con RD.	1	1												100%
A.5	Plan de trabajo por el día de a la Epidemiología	Informe	4			1				1					1	100%
A.6	Informe de la Ejecución del plan de trabajo por el día de la Epidemiología.	Informe	1							1						100%
A.6	Informe de la Ejecución del plan de trabajo por el día de la Epidemiología.	Informe	1										1			100%
A2.- Vigilancia y control epidemiológico.																
			3680													
A2.1	Vigilancia Epidemiológica de daños sujetos a vigilancia en el hospital(notificaciones)	Vigilancia por Semana Epidemiológica	3600	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	100%
A2.2	Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades Metaxenicas hospital Huaral	Ficha elaborada por establecimiento	20	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	100%
A2.3	Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades zoonoticas Hospital Huaral.	Ficha elaborada por establecimiento	20	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	100%
A2.4	Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de casos sospechoso de enfermedades inmunoprevenibles.	Ficha elaborada por establecimiento	10	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	100%
A2.5	casos confirmados de enfermedades inmunoprevenibles y otras enfermedades trasmisibles hospital Huaral	Reporte	3							1						100%
A2.6	Casos confirmados de enfermedades Metaxenicas y zoonosis hospital Huaral.	Reporte	20	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	100%
A2.7	Busqueda Activa Institucional de casos sospechosos de viruela de mono.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A2.8	Busqueda Activa Institucional de casos sospechoso de sarampión-Rubeola y Parálisis Fláccida Aguda.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%

A4.2	Seguimiento y verificación de fichas para la vigilancia de sífilis	20	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	100%	
A5. Control de brotes.		2																						
A5.1	Investigación y control de brotes (EVISAP)	Brote Controlado	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A5.2	Evaluación de riesgo potencial epidémico	Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A6. Control epidemiológico		2																						
A6.1	conformación de comité de crisis ESAVI	Comité	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A6.2	conformación de comité de Alerta respuesta	Comité	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A7. Vigilancia y control del medio ambiente Saneamiento básico		1250																						
A7.1	Vigilancia sanitaria de la calidad de agua para el consumo humano.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A7.2	Tratamiento y/o desinfección del agua para consumo humano.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A7.3	Vigilancia y Monitoreo de cloro residual	Acción	1200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100%
A7.4	Toma de muestras de agua consumo humano	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A7.5	Vigilancia sanitaria de la recolección, transporte, disposiciones finales de residuos sólidos.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A7.6	Capacitación sanitaria en saneamiento básico.	Informe	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A8. Vigilancia de la Higiene Alimentaria.		4																						
A8.1	Vigilancia del Servicio de Alimentación Hospitalaria.	Informe	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100

A8.2	Capacitación en higiene alimentaria	Informe	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	
A9	Zoonosis		14																		
A9.1	Control de animal mordedor	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A9.2	Capacitación en zoonosis	Informe	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A10	Entomología		26																		
A10.1	Vigilancia entomología del dengue	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A10.2	Control de criaderos (tratamiento focal) dengue, otros.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A10.3	Capacitación sobre la prevención de enfermedades por vectores	Informe	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A11	Ecología y Protección del ambiente																				
A11.1	Inspección a lugares que podría poner en riesgo el ambiente y por ende la salud pública	Informe	4	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A11.2	Vigilancia e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el hospital.	Informe	13	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A12	Investigación		1																		
A12.1	Desarrollo de investigación epidemiológica	Investigación	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
A13	Capacitación		14																		
A13.1	Capacitación en medidas de bioseguridad.	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%
A13.2	Capacitación en vigilancia epidemiológica básica, investigación y control de brates	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%



ANEXO 2

Centro Nacional de Epidemiología,
Prevención y Control de
Enfermedades

Viceministerio
de Salud Pública

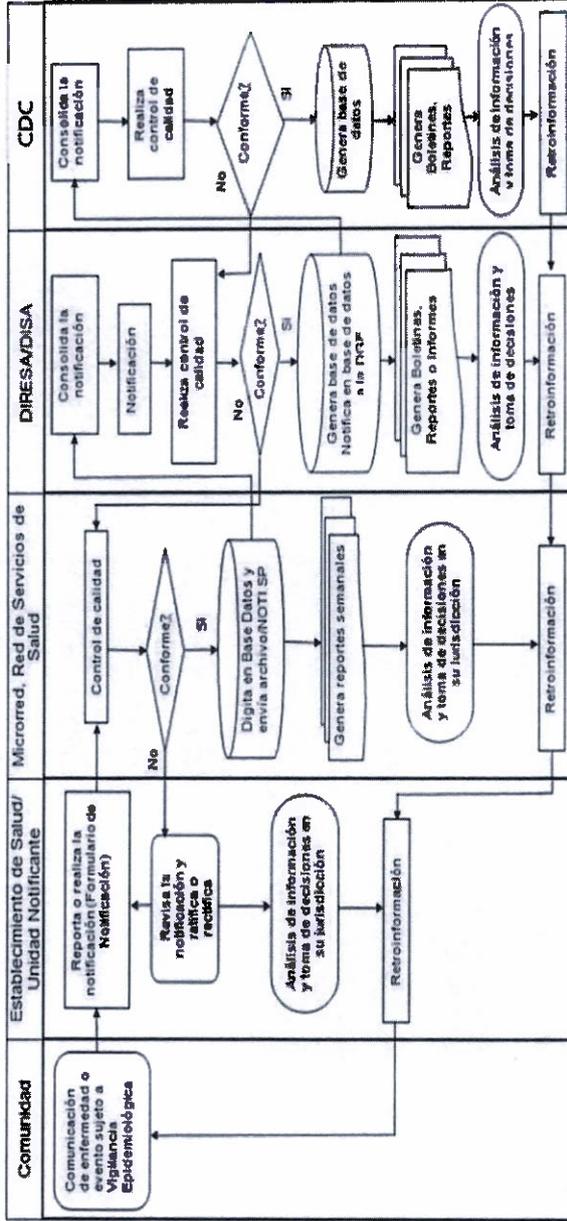
Ministerio
de Salud

PERÚ



Flujograma de notificación de la unidad notificante hasta CDC

ANEXO 1: FLUJOGRAMA DE NOTIFICACION DE ENFERMEDADES O EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA



Directiva Sanitaria de notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública (Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01) (RM N° 506-2012/MINSA).

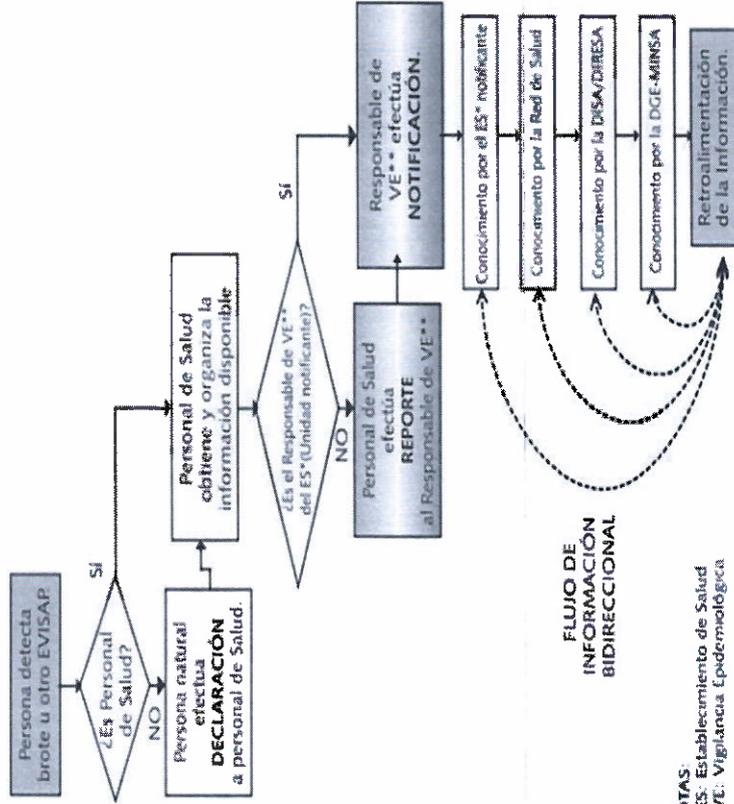


ANEXO 3

DIRECTIVA SANITARIA N° 047 - MINSA/DGE - V. 01
Directiva Sanitaria de Notificación de Brotes, Epidemias y otros Eventos
de Importancia para la Salud Pública

ANEXO 1 :

Flujograma del Proceso de Notificación de Brotes, Epidemias y Otros
Evisap



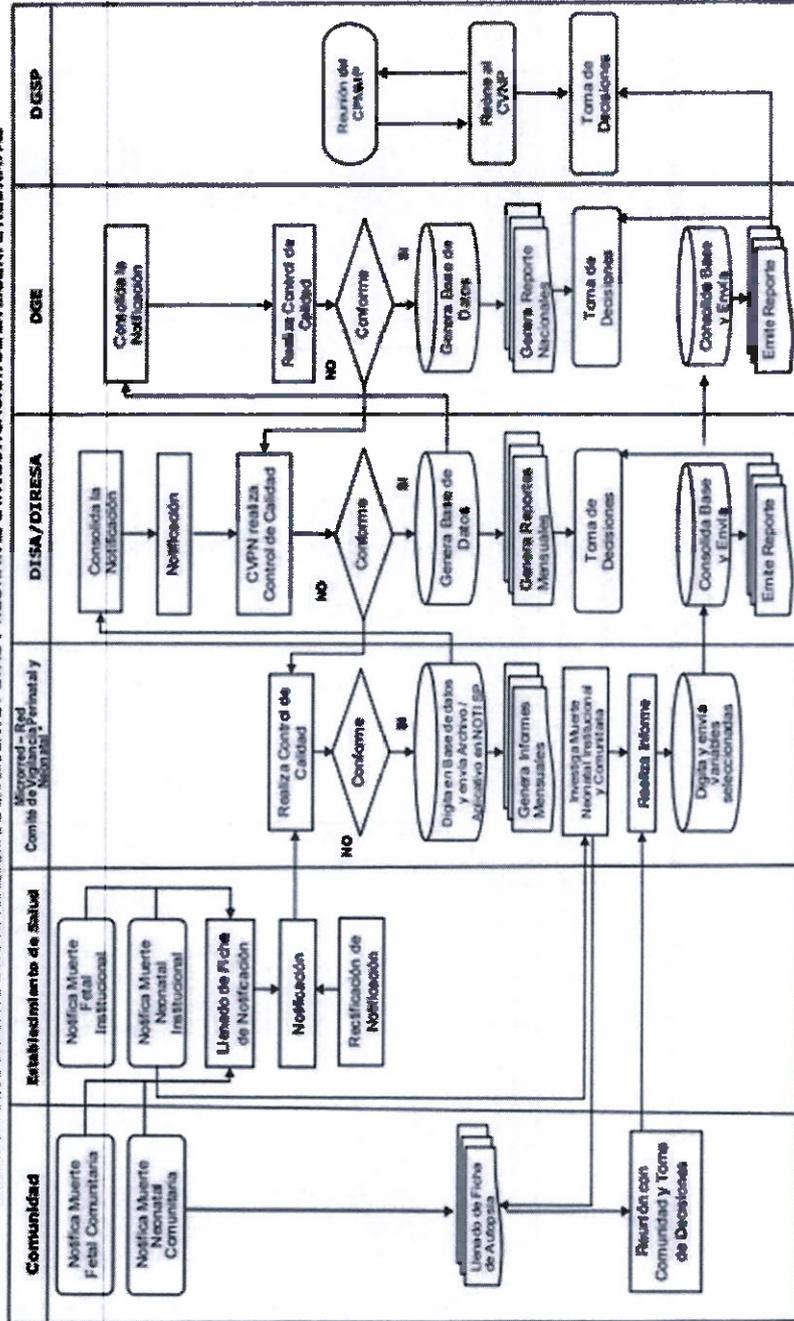
NOTAS:
* ES: Establecimiento de Salud
** VE: Vigilancia Epidemiológica



ANEXO 4

NTS N° 078 - MINSA DGE-V/01
NORMA TÉCNICA DE SALUD QUE ESTABLECE EL SUBSISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PERINATAL Y NEONATAL

ANEXO 6: FLUJOGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE LA MUERTE FETAL Y NEONATAL E INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE NEONATAL



* Comité de Vigilancia Perinatal y Neonatal se le conformada por el epidemiólogo, pediatra neonatólogo, gineco-obstetra y la persona que coordina acciones con los hospitales comunitarios de salud.



ANEXO 5

NORMA TÉCNICA DE SALUD "VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE CÁNCER EN GENERAL Y CÁNCER EN NIÑOS Y ADOLESCENTES – REGISTRO HOSPITALARIO"
NTS N° 192 MINSAL/CDC-2023

ANEXO N° 01
FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE REGISTRO HOSPITALARIO DE CÁNCER

